

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	31/12/2024	

FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
Día	Mes	Año
15	1	2026

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	ANT-CPS-20261670		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS		
VALOR:	78.624.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/01/2026

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
No. RP	38126
FECHA RP	15/01/2026

III. AFILIACIÓN ARL			
ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	13/01/2026	13/01/2026

IV. ACTA				
Se reunieron:				
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX		
	CARGO	LIDER DE LAS UNIDADES DE GESTION TERRITORIAL CENTRAL		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	79380897
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ANDRES LEONARDO RUBIO CALDERON		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	93239520
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA

En Bogotá D.C. a los 15 días del mes 01 de 2026 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	15	1	2026		30	6	2026

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
SUPERVISOR	CONTRATISTA

	FORMA	FORMA PARA CALCULO DE LA PROPORCIONALIDAD EN PRIMERAS CUENTAS	CODIGO	ADMBS-F-028
	ACTIVIDAD	GESTION DE EGRESOS	VERSION	1
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	25/02/2025

Número del Contrato	ANT-CPS-20261670		
Nombre del Contratista	ANDRES LEONARDO RUBIO CALDERON		
Documento de Identificación	93239520		
Direccion, Subdireccion, UGT u Oficina a la que pertenece	UGT TOLIMA		
Valor Inicial del Contrato	\$	78.624.000,00	
Valor Honorarios del mes	\$	13.104.000,00	
Valor inicial primer pago (según minuta)	\$	13.104.000,00	
Valor Honorario por día	\$	436.800	
Fecha de inicio de ejecución del contrato (según acta de inicio)			15-ene-26
Fecha de finalización del contrato			30-jun-26
Días a pagar primer mes			16
Calculo primer pago ajustado	\$	6.988.800	
Valor reducción contrato	\$	6.115.200	
Valor Total del Contrato Ajustado	\$	72.508.800	
Numero RP	38126		
Valor Incial RP	\$	78.624.000	
Rubro Presupuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$	78.624.000
Rubro Presupuestal		\$	-
Reducción RP	\$	6.115.200	
Rubro Reducido	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$	6.115.200
Rubro Reducido			
Valor RP Final	\$	72.508.800	
Valor rubro presupuestal			
Valor rubro presupuestal	C-1704-1100-25-10106A-1704049-02	\$	72.508.800

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre del supervisor del contrato	BAYRO JESUS MUÑOZ FELIX
Cargo del Supervisor del contrato	Lider Unidades de Gestión Territorial Central

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDRES LEONARDO RUBIO CALDERON identificado con CC. 93239520 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT
Tipo y Numero de Documento	NI - 900948953

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/13	Fecha inicio contrato	2026/01/13
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/30
Riesgo	3	Código actividad económica	3722001 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12022026A93239520R8709971**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

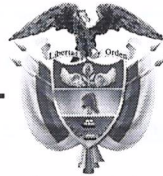
Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de





Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461001467036* con Fecha 2024-01-09

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Experto Código G3 Grado 5 de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras, se encuentra en vacancia definitiva desde el 1 de junio de 2023 y actualmente está ocupado temporalmente en encargo por el servidor **FELIPE ALBERTO MALDONADO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.734.928.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que el señor **JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.380.897, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Experto Código G3 Grado 5 de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor **JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.380.897, en el empleo denominado Experto Código G3 Grado 5 de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras.

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 15 a 17 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-01-09


GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez— Secretaria General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Diana E. Galeano N.– STH 